



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

AL598-2024

Radicación n.º 100460

Acta 05

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

GENNY AMAYA ANGARITA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

Admítase el desistimiento del recurso extraordinario presentado por la parte Recurrente, de acuerdo con el escrito visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

No hay lugar a costas por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZUNIGA ROMERO
Presidenta de la sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado



FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado



LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
Magistrado



IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
Magistrado



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: BD9451004C9DB260B9AD958C42E851EB99768FE22DFE0CC272D47D71D4BF89F5

Documento generado en 2024-02-21